

URBANISMO

ESPAÑA:

CREACION DE LA JEFATURA NACIONAL DE URBANISMO.

Por Decreto del Ministerio de la Gobernación fecha 22 de julio de 1949, ha sido creada la Jefatura Nacional de Urbanismo como Centro adscrito a la Dirección General de Arquitectura, y cuyo cargo desempeñará un Arquitecto designado por el Ministerio de la Gobernación entre los que integran la plantilla de aquella dirección.

Las facultades del nuevo organismo son las siguientes:

a) Impulsar por todos los medios la tarea urbanística de la nación.

b) Cuidar del cumplimiento de las disposiciones legales que se refieren al urbanismo.

c) Vigilar el cumplimiento de los planes y proyectos que se aprueben, con arreglo a la tramitación establecida en cada caso.

d) Asesorar a los departamentos técnicos de urbanismo de las Corporaciones locales.

e) Estimular la creación de las Comisiones Provinciales de Ordenación Urbana.

f) Asesorar el funcionamiento de estas Comisiones y la formación de los planes provinciales que se le atribuyan.

g) Velar por la conservación, adaptación y mejora de los pueblos y barrios de valor históricoartístico.

h) Plantear, dirigir y practicar una adecuada política del suelo.

i) Preparar las disposiciones legales necesarias para atender la resolución de los diferentes problemas que se planteen.

j) Recoger la experiencia de la etapa actual y preparar las bases para la futura ley nacional de urbanismo: y

k) Establecer los estudios preliminares y colaboración necesaria para la preparación de un plan nacional de urbanismo.

NOMBRAMIENTO DE DON PEDRO BIDAGOR LASARTE PARA LA JEFATURA NACIONAL DE URBANISMO.

Por Decreto de 17 de noviembre de 1949, y a propuesta del Ministro de la Gobernación, ha sido designado para el cargo de Jefe Nacional de Urbanismo el ilustre Arquitecto D. Pedro Bidagor Lasarte, que actualmente desempeña la Dirección Técnica de la Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

El Sr. Bidagor, nacido en San Sebastián, en 1906, es uno de los urbanistas españoles más destacados, habiendo realizado una brillantísima labor como asesor técnico de la Comisión de Urbanismo de Madrid y de las Comisiones provinciales de Ordenación Urbana de Barcelona, Bilbao y otras capitales. Pertenece a una promoción de Arquitectos que en toda plenitud profesional han dedicado sus actividades al estudio de los problemas de urbanización y ordenación de ciudades, y su notable labor en este sentido comienza a dar provechosos resultados en diversas capitales españolas.

El Sr. Bidagor es Profesor de la Sección de Estudios Urbanos del Instituto de Estudios de Administración Local, Miembro de su Consejo docente, y ha tomado parte en las Reuniones de Técnicos Urbanistas organizadas por nuestro Instituto.

A las muchas felicitaciones recibidas unimos la nuestra muy sincera, confiando en que las singulares dotes del nuevo Jefe Nacional contribuirán al progresivo desarrollo del Urbanismo en nuestra Patria.

NUEVO SECRETARIO DE LA FEDERACION DE URBANISMO Y DE LA VIVIENDA

La «Federación de Urbanismo y de la Vivienda» ha celebrado las sesiones reglamentarias de la Junta directiva y la general, en las que se ha procedido al nombramiento y toma de posesión del nuevo Secretario, D. Juan Guerrero Ruiz, Secretario de la Comisión de Urbanismo de Madrid, por fallecimiento del que anteriormente desempeñaba el cargo, Sr. García Cortés.

Aprobadas las cuentas del ejercicio que finaliza, los reunidos tuvieron un cambio de impresiones sobre la celebración del Congreso que la Federación se propone organizar en Portugal durante el año 1950.

EXTRANJERO:

ALEMANIA

La reconstrucción en algunas ciudades alemanas se ha iniciado con singular rapidez. La ciudad de Frankfurt, destruida en un 52 por 100, ha redactado un plan de construcción de 10.000 viviendas para ser realizado en los tres años próximos. Se han elegido tres tipos de construcción: en ladrillo, hormigón y acero; estas últimas, por su carestía, representarán el porcentaje menor, habiéndose iniciado ya la construcción de viviendas de una planta, terminándose la obra de albañilería del primer grupo en un mes. El procedimiento empleado en la construcción ha sido a base de bloques pequeños de cemento fabricados en obra, con estructura ligera de hormigón armado.

El primer lote de 650 viviendas se rematará en breve, constanding cada una de tres habitaciones, cocina y baño.

Los jornales de los albañiles oscilan entre 50 y 60 marcos semanales, con una jornada de ocho horas y un mínimo de 400 ladrillos colocados en seis horas; en las dos horas restantes reciben una gratificación de dos marcos y medio por cada 100 ladrillos colocados, llegando algunos obreros hasta duplicar el jornal base.

En la actualidad se están ensayando nuevos sistemas rápidos de construcción que permitirán terminar completamente las viviendas en cuatro meses en vez de los cinco que se emplean ahora.

Por otra parte, el Gobierno Federal alemán trata de resolver, en la Zona occidental, el problema de alojamientos, y se propone construir un total de 250.000 viviendas por año, cifra muy inferior a la de cinco millones fijada para cubrir las necesidades de todas las ciudades de la mencionada Zona.

NUEVA LEY NORTEAMERICANA SOBRE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y SANEAMIENTO DE SUBURBIOS

Probablemente el máximo acontecimiento urbanístico del presente año sea la aprobación final por el Congreso Americano, después de un largo forcejeo de más de cuatro años de duración, de la titulada «Housing Act» o Ley de la Vivienda.

El contenido de este importante documento no se refleja en el limitado alcance de su título, sino que, en realidad, se extiende a esferas y problemas donde se debaten los más intrincados temas urbanos.

El hecho concreto de que casi la mitad de su articulado se relaciona más o menos directamente con la adquisición y valoración del suelo nos revela claramente que se ha tocado el tema más sensible y realista del urbanismo moderno.

Confirmando la tesis formulada, ya en la Ley inglesa de Urbanismo de 1947, se aborda el problema de la vivienda considerando imprescindible, para su solución adecuada, la aclaración previa de todo lo relacionado con la delimitación, adquisición y acondicionamiento del suelo donde han de edificarse las nuevas viviendas.

En contraposición con la política practicada, en los años anteriores a la última contienda mundial por todos los países de uno y otro continente; de absorber el déficit de viviendas mediante sucesivas acumulaciones de empréstitos, subvenciones y demás tipos de inversiones estatales siempre insuficientes para sufragar los gastos de construcción y adquisición de terrenos cuyo valor se acrecienta progresivamente, se intenta por medio de estas nuevas disposiciones legales cortar, sobre todo, el movimiento especulativo en la propiedad del suelo.

El camino seguido por la nueva ley americana en este particular, se diferencia de la inglesa en que trata de salvar la diferencia de precios entre el valor ficticio del mercado y el que se considera valor normal, por medio de un fondo estatal que se nutre de los impuestos aportados por la totalidad de los contribuyentes. Esta circunstancia ha sido ya utilizada por la Presidencia de la Asociación Nacional de Constructores para oponerse a la ley, recogiendo el sentir de una masa importante de opinión de gente acomodada que no quiere ver sufragadas las viviendas de las clases más modestas a sus expensas.

En líneas generales, la «Housing Act» plantea dos cuestiones importantes y en cierto modo independientes. La construcción de 810.000 viviendas baratas y la eliminación de viviendas insalubres en suburbios por valor de 1.000 millones de dólares.

Posteriormente trata también de dos temas de menor importancia, pero de indudable interés, como son la investigación de temas teóricos y prácticos relacionados con la vivienda y la reparación y ampliación de 135.000 alojamientos agrícolas.

El coste total que tiene que ser pagado por los contribuyentes

para la realización completa de este programa se calcula en 1.500 a 2.000 millones de dólares. La urgencia de este programa se manifiesta si se tiene en cuenta que una quinta parte de las zonas residenciales de las ciudades americanas pueden considerarse como suburbios insalubres, y que el 19 por 100 de las familias que residen en ciudades no pueden pagar más de 30 dólares mensuales por alojamiento, precio muy inferior que el que pagan en la actualidad por las nuevas viviendas construidas por empresas particulares.

Para la eliminación de suburbios se dispone en la Ley de un fondo administrado por un organismo oficial («Housing and House Finance Agency») de 1.000 millones de dólares para préstamos con cuarenta años de plazo y destinados a financiar la adquisición, por los municipios, de zonas de suburbios destinadas a ser reorganizadas.

Como el precio de compra, sumado a los gastos de derribo e instalación de servicios, da siempre una cifra de venta excesiva, se concede una subvención por el Estado Federal, para enjugar la diferencia entre el valor de coste y el de venta, siendo éste lo suficientemente bajo para conseguir unas viviendas con rentas inferiores a los 30 dólares.

Igualmente se ha previsto un mecanismo parecido para la financiación de las viviendas por medio de préstamos y subvenciones, además de exenciones de tributos municipales, que ayuden a una máxima economía tanto en la redacción y tramitación de proyectos como en su ejecución material.

Es interesante destacar el control que se establece sobre las condiciones técnicas de los trazados y ordenanzas que han de aplicarse, exigiéndose una serie de condiciones mínimas que obligarán a una revisión importante en la legislación municipal.

LA DEFENSA DEL PAISAJE EN NORTEAMERICA

El Estado de Nueva York ha conseguido, después de varios años de lucha, comenzar a retirar los anuncios que inundaban las carreteras del Estado; esta plaga propagandística había llegado a transformar el paisaje, produciendo en el turista o viajero que recorriera las autopistas del Estado una sensación continua de intranquilidad al encontrar su atención constantemente solicitada por los más variados y llamativos anuncios comerciales.

Esta medida, al parecer, va a ser extendida a otros Estados de

la Unión, como el de Erie y Niágara, cuyas especiales características turísticas recomiendan aún más la adopción de medidas que como ésta tiende a defender las bellezas naturales del paisaje.

Sería también deseable que por nuestra parte se iniciara una labor eficaz en este sentido, ya que hasta ahora parece ser no existe restricción alguna para la instalación de carteles y letreros comerciales a lo largo de las carreteras, colocados como es lógico en los sitios más estratégicos y que más destacan en la armonía de un paisaje o panorama urbano.

CINCINATI

El Ayuntamiento ha aprobado la ejecución del levantamiento topográfico del término municipal con un total de 414 millas cuadradas, empleándose el procedimiento aerofotográfico en vez del sistema corriente o taquimétrico. Las razones que han aconsejado esta decisión son primero de orden económico, pues resulta sensiblemente más barato el sistema aéreo, cuesta menos de la mitad; en segundo lugar, es cinco veces más rápido, y en tercer término es más práctico, pues al mismo tiempo que se tiene el plano ordinario con la misma representación gráfica, se dispone del fotoplano y de una serie de fotografías estereoscópicas y en ángulos oblicuos de singular importancia para el técnico que estudie el plan de ordenación urbana.

La IV Reunión de Técnicos Urbanistas. Madrid, 1949.

Como estaba anunciado, durante los días 12 al 17 de diciembre ha tenido lugar en el Instituto la IV Reunión de Técnicos Urbanistas, para fomentar el intercambio de ideas e iniciativas urbanísticas municipales entre los profesionales (Arquitectos, Ingenieros, Economistas y Juristas) procedentes de distintas ciudades.

La Reunión de este año ha estado dedicada al *aspecto económico del Urbanismo* y se ha desarrollado con sujeción al siguiente programa:

LUNES, 12.—Once de la mañana: *Recepción*, por el Ilmo. Sr. Director del Instituto.

VALORACION DE UNA CIUDAD.—*Suelo, edificios, industria, comercio, servicios*, por D. Gaspar Blein Zarazaga, Director de Arquitectura del Ayuntamiento de Madrid y Profesor del Instituto.

Cuatro de la tarde: *Resumen urbanístico del año*, por D. Manuel Muñoz Monasterio, Arquitecto de la Comisaría General para la Ordenación urbana de Madrid y sus alrededores.

MARTES, 13.—Once y media de la mañana: RENTA DE LA CIUDAD.—*La Estructura y el Ritmo de la Renta y el nivel económico de la Ciudad. La relación de las inversiones en valores urbanísticos y la Renta*, por el Excmo. Sr. D. Román Perpiñá Grau, Consejero de Economía Nacional.

Cuatro de la tarde: DEFINICION DEL NIVEL ECONOMICO MEDIO DE UNA CIUDAD.—*Comparación de niveles medios de ciudades diferentes. Estudio del problema en ciudades y núcleos urbanos de distintas dimensiones y características*, por el Ilmo. Se-

ñor D. Pedro Bidagor Lasarte, Jefe Nacional de Urbanismo y Profesor del Instituto.

MIÉRCOLES, 14.—Once y media de la mañana: DISTRIBUCION DEL NIVEL ECONOMICO MEDIO DENTRO DE UNA CIUDAD.—*Formas características de esta distribución en los diferentes barrios y zonas, y modalidades en distintas ciudades según su tamaño y carácter*, por D. Germán Valetín-Gamazo y García-Noblejas, Jefe de Vivienda de la Dirección General de Arquitectura y Profesor del Instituto.

Cuatro de la tarde: EL PROBLEMA DE LA LOCALIZACION DE INDUSTRIAS, por D. Adelardo Martínez de la Madrid, Secretario de la Escuela Especial de Ingenieros Industriales de Madrid y Profesor del Instituto.

JUEVES, 15.—Visita a las obras urbanísticas principales de Madrid, con información facultativa.

VIERNES, 16.—Once y media de la mañana: ASPECTO URBANISTICO DE LA HACIENDA MUNICIPAL.—*Relación entre la Renta de la Ciudad y el nivel de vida, por un lado, y los ingresos e inversiones urbanísticas del Ayuntamiento, por otro. Valor de los servicios de la Ciudad y coste de su funcionamiento y conservación por habitante*, por D. José Paz Maroto, Ingeniero-Director de Obras Sanitarias del Ayuntamiento de Madrid y Profesor del Instituto.

Por la tarde, el Arquitecto de Barcelona Sr. Baldrich disertó sobre los aspectos sociales del Urbanismo y aportó una contribución de los técnicos de aquel Ayuntamiento a este respecto.

SÁBADO, 17.—Once y media de la mañana: SESION DE CLAUSURA y resumen de la labor efectuada.

Las sesiones, a las que asistieron Arquitectos e Ingenieros que están en posesión del Diploma de Urbanistas del Instituto, Técnicos de distintas Corporaciones y personal interesado en estos problemas, se desarrollaron en un ambiente de camaradería y de coloquio habitual en estas reuniones. Todo ello será recogido oportunamente en la *Crónica* que publicará el Instituto.

El día 17 de diciembre se celebró en el Aula Magna la sesión de clausura, bajo la presidencia del Director general de Arquitectura, señor Prieto-Moreno, a quien acompañaban el Alcalde de Madrid, don José Moreno Torres; el Director del Instituto, D. Carlos Ruiz del Castillo; el Alcalde de La Coruña, D. Alfonso Molina Brandao, y el Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Barcelona, D. Melchor Baixas.

El Director del Instituto glosó los temas que han sido desarrollados en la IV Reunión, mostró la significación que entraña el hecho de que los técnicos se sientan atraídos por los temas económicos. Ello revela la importancia humana del Urbanismo, que no puede reducirse a las técnicas del trazado y los servicios, sino que ha de apoyarse en el concepto de las necesidades humanas. Del mismo modo que Dios, que es la causa primera, es también la causa final —dice— las preocupaciones urbanísticas toman al hombre como punto de partida, pero han de considerarse también como una meta. Sólo con este norte pueden ser tratados temas como el de la vivienda y las comunicaciones.

Se extiende en consideraciones acerca de la significación del material estadístico en estos aspectos, alude con tal motivo a la labor que realizan los Seminarios del Instituto, y anuncia las publicaciones en curso de preparación. Junto a un *Manual de Legislación urbanística*, se preparan catálogos de ciudades de Indias y ciudades españolas (Urbanismo histórico) y se procede al Análisis de ciudades como Avila, Sueca y Sagunto, representativas del núcleo de 20.000 habitantes, cuyo primer estudio hizo el Seminario correspondiente en Alcalá de Henares. A la vez, el Seminario de Urbanismo industrial procede al estudio de la localización de industrias.

Anuncia para el año próximo el estudio del tema social del Urbanismo. Si en la Reunión de este año ha sido objeto de consideración especial la Economía, que es Ciencia de medios, en la del año próximo se considerará la Economía misma al servicio del planeamiento urbano-rural, y éste, a su vez, como medio de mejoramiento económico y social.

Tan pronto como se entra en el estudio de estos temas económicos y sociales, surge el problema de los niveles de vida, bien acusados en las deliberaciones de estos días, y se ve, en definitiva, la necesidad de tener presente esta idea de nivel en todo plan.

Las sesiones de este año, como las de años anteriores, están contribuyendo eficazmente a forjar una conciencia urbanística en España, y las preocupaciones de los Urbanistas señalan la creciente complejidad de estas ciencias y de las realizaciones. Corresponde a ello la complejidad creciente también de los órganos. Durante mucho tiempo el Urbanismo parecía confinado en los problemas de Arquitectura y Sanidad. Es significativo que su centro de influencia radicara en las Comisiones (central y provinciales) de Sanidad. Hoy existen los Ministerios de Urbanismo, las Comisiones de Urbanismo del tipo de las

nuestras, las Jefaturas Nacionales, señalándose así el itinerario urbanístico a través de los hitos de la organización.

Al tributar su gratitud al Director de Arquitectura, que viene a esta sesión con todo el prestigio de su autoridad, pero también con toda la autoridad representada por su excepcional competencia y con el compañerismo entrañado en su cordialidad comunicativa, y al asociar en este mismo concepto al Alcalde de Madrid, figura descollante en nuestros temas, y a los representantes de los demás Ayuntamientos, tiene frases de gratitud para los antiguos alumnos del Instituto y demás asistentes, y los convoca para la Reunión del próximo año, por lo cual, estas palabras no significan la cancelación de las relaciones trabadas estos días, sino que simplemente abren el paréntesis de una despedida esperanzada.

Seguidamente, el Sr. Blein dió lectura a las Conclusiones aprobadas que publicamos a continuación, añadiendo a ellas las que, por aclamación lo mismo que las anteriores, fueron aprobadas a propuesta del Arquitecto de la Diputación provincial de Salamanca D. Ricardo Pérez Fernández.

Finalmente, el Sr. Director general de Arquitectura tuvo palabras elocuentes para enaltecer el sentido y el provecho de las conferencias, de elogio a la Dirección del Instituto y de enaltecimiento hacia la labor del Jefe Nacional de Urbanismo, D. Pedro Bidagor Lasarte, presente en el acto, y a quien los reunidos tributaron una cariñosa ovación.

En sus palabras, llenas de interés, señaló la importancia excepcional de la actual coyuntura en materia urbanística, ante el desarrollo de planes requeridos por las necesidades del crecimiento de muchas ciudades y que ha hecho necesario constituir Comisiones, en las que la representación de todos los elementos interesados indica, a la vez, la importancia de los proyectos y el gran alcance del Urbanismo contemporáneo.

El estudio del problema del suelo se liga al de los temas que han sido considerados en las secciones de estos días, significa el fundamento de las reformas necesarias y ha de dar aliento a los planes requeridos por el desenvolvimiento de los núcleos de población.

Por todo ello —prosigue—, es más necesario que nunca el estudio ahincado de estos temas, y a ello exhortó a los técnicos y a cuantos hayan de colaborar en estas empresas necesarias y vitales.

En las conclusiones que han sido leídas, palpita esta preocupación tan bien encauzada, y yo me complaceré —añade— en elevarlas

al Sr. Ministro de la Gobernación para que, a su vez, las ponga en manos de S. E. el Jefe del Estado, el primer protector del Urbanismo.

Los discursos fueron muy aplaudidos. El Sr. Director general de Arquitectura recibió el homenaje de los técnicos presentes y del Instituto, y seguidamente se celebró un acto de confraternización, con el que se puso término a la Reunión de este año.

Las conclusiones aprobadas por aclamación, fueron las siguientes :

1.ª Los planes de ordenación urbanística afectan las actividades económicas y sociales, y por tanto requieren en su concepción y redacción el conocimiento y aplicación de directrices de este tipo.

2.ª El valor material de los pueblos y ciudades españolas, puede considerarse reflejado por índices que oscilan entre las 5.000 y 50.000 pesetas por habitante.

3.ª La definición del nivel económico medio de una ciudad, deberá ser el resultado de los índices de valor, renta e inversión urbanística por habitante, de los índices que den el grado de tecnificación y desarrollo de los servicios urbanos y del examen de los espacios vitales correspondientes a las diferentes actividades económicas de la ciudad.

4.ª El sostenimiento y mejora del nivel económico medio de las poblaciones se halla en inmediata relación con la intensidad de crecimiento de su censo. Por lo tanto, es fundamental el conocimiento de las posibilidades de las diferentes ciudades para asimilar dicho crecimiento mediante la creación de la riqueza precisa por desarrollo industrial e incremento en la prestación de servicios.

5.ª Para una aproximación en la tarea de definir los niveles de vida en las unidades urbanas sencillas, pueblos y núcleos o barrios ciudadanos, se acepta la clasificación por grupos, en los que se tengan en cuenta la existencia y desarrollo de los más característicos servicios urbanos y la satisfacción de necesidades generales de tipo religioso, cultural, sanitario, de comunicaciones, comercio, industria y esparcimiento.

6.ª Toda mejora del nivel económico de la ciudad debe fundarse en el incremento de la renta de la misma. Es del mayor interés establecer el tanto por ciento más adecuado entre la renta y las inversiones urbanísticas.

7.ª Los gastos urbanísticos municipales serán adecuados al grado de prosperidad de la población, pero en todo caso deben estable-

cerse unos mínimos vitales humanos para cada tipo de categoría urbana.

8.ª La gestión urbanística municipal debe orientarse en la tendencia hacia formas de Empresa, estableciendo en cada caso o servicio un presupuesto de ingresos y gastos.

9.ª Habrá de tenerse en cuenta que el tanto por ciento de la renta de la ciudad, afecta a la satisfacción de las necesidades colectivas, no exceda de un límite prudencial en relación con las distintas rentas por individuo para no mermar así la satisfacción de las necesidades particulares y el nivel de vida que ello determina.

10. Es conveniente la creación en el Instituto de Estudios de Administración Local de un servicio de información e investigación, que en el plazo más breve posible ofrezca una precisa obtención y recopilación de datos e índices estadísticos que permita avanzar en el estudio de la estructura económico-social de nuestras ciudades y comarcas.

Terminada la lectura, pidió la palabra el Arquitecto de la Diputación provincial de Salamanca D. Ricardo Pérez Fernández, y propuso que a las expresadas conclusiones de carácter técnico se añadieran las siguientes, lo que se acordó también por aclamación:

1.ª La IV Asamblea o Reunión de Técnicos Urbanistas ha visto con verdadera satisfacción la reciente constitución de una Jefatura Nacional de Urbanismo, porque ello significa que los Poderes públicos reconocen ya de un modo oficial y fehaciente la grandiosa importancia que hoy tienen estos estudios en la vida de la Nación.

2.ª La IV Reunión de Urbanismo se complace vivamente en conocer que el primer nombramiento de Jefe Nacional de este Servicio haya recaído en D. Pedro Bidagor Lasarte, porque tal nombramiento no ha venido a ser más que la ratificación plena y el refrendo concreto de una Jefatura que, desde el principio de estos trabajos urbanísticos, todos habíamos señalado ya espontáneamente, y habíamos acatado con profunda e íntima cordialidad.

3.ª Todos los asambleístas de la IV Reunión de Urbanistas, felicitan sinceramente al Ilmo. Sr. Director del Instituto de Estudios de Administración Local, D. Carlos Ruiz del Castillo, por la perfecta organización de esta Asamblea, desarrollada en el ya tradicional ambiente de grato compañerismo y trabajo de este Instituto, reconociendo que a su interés personal y decidida colaboración, se debe gran

parte de los continuos avances que se notan en las actividades urbanísticas.

4.ª La Asamblea felicita también entusiastamente a los equipos colaboradores de este Instituto en sus importantes trabajos sobre urbanismo; equipos que tan dignamente han sido representados o sintetizados por los conferenciantes D. Pedro Bidagor, D. Román Perpiñá, D. Germán Valentín, D. Gaspar Blein, D. Adelardo Martínez de la Madrid y D. José Paz Maroto, pues la Asamblea reconoce plenamente el mérito y valía de esos equipos, ya que las cifras y datos que tan interesantemente han sido expuestos en el breve espacio de unas conferencias, representan el resultado de una labor seria y consciente, y son el resumen de muchas horas de vigilia sostenidas en el recogido y silencioso trabajo de seminario. Y por último,

5.ª La Asamblea hace presente, al terminar la tarea de este año, su incondicional adhesión al Caudillo Franco, y ruega a los Ilmos. Señores Director General de Arquitectura, Director del Instituto de Administración Local y Jefe Nacional de Urbanismo, eleven a S. E. el Jefe del Estado estos sentimientos personales y colectivos de los Urbanistas españoles, puestos al mejor servicio de la Patria.